



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9196**  
(Enero 31 de 2012)

“Por el cual se reanuda la medida de descongestión adoptada mediante el Acuerdo PSAA11-8041 de 2011”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 25 de enero de 2012

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.-** Reanudar a partir del 1 de febrero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, la medida de descongestión transitoria consistente en la reanudación de dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5, en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia.

**ARTÍCULO 2º.-** Los cargos reanudados en el Artículo Primero del presente Acuerdo continuarán prestando apoyo a la revisión, orientación, planeación e incorporación de metodologías propias del Sistema Integrado de Gestión de Calidad en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia y a los Despachos Judiciales del Distrito Judicial del Quindío que así lo requieran.

**ARTÍCULO 3º.-** La reanudación de los cargos creados en el presente Acuerdo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 912 del 11 de enero de 2012, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial Armenia.

**ARTÍCULO 4º.-** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil doce (2012).

**NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO**  
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1